

## REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR 2022 - DOF 24/12/21

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto las nuevas **Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 y su anexo 13**, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:



[Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 y su anexo 13.](#)

Este instrumento regula:

1. Los actos previos al despacho de mercancías.
2. Entrada, salida y control de mercancías.
3. Despacho de mercancías.
4. Regímenes Aduaneros.
5. Demás contribuciones (derechos e impuestos).
6. Actos posteriores al comercio.
7. Esquema integral de certificación.

Respecto al Anexo 13, contempla las multas y cantidades actualizadas que establece la Ley aduanera y su Reglamento.

En espera de que la información brindada les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.